



Comunicado 027

Ciudad de México, 23 de enero de 2018

## RECONOCE SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CONACYT, OFICINA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN IPN

- *CIC, primer centro de investigación del Politécnico en lograr este nombramiento*
- *Durante el VI Congreso de la Red OTT, efectuado en la Benemérita Universidad Autónoma Puebla (BUAP)*
- *En 8 años se han logrado convenios con Sedena, CFE, NAICM, IECM, Sepomex y Renapo*

El Centro de Investigación en Computación (CIC), del Instituto Politécnico Nacional (IPN), fue reconocido como Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT) por parte de la Secretaría de Economía y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), debido a que, desde hace diez años, ha desarrollado tecnología y software para diversas dependencias estatales y federales, como la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y actualmente el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM).

Dicha distinción se otorgó durante el VI Congreso de la Red OTT, cuya sede fue la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Con ello, el CIC se convirtió en el primer centro de investigación del IPN en obtener este estatus, y se suma a la Oficina que actualmente tiene la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial (UPDCE), también del Instituto, explicó Fernando Vázquez Bernal, jefe del Departamento de Vinculación Sectorial de este centro politécnico.

Este nombramiento, que dura dos años, otorga un plus al CIC, ya que el Conacyt considera importante que las empresas se acerquen a las OTT, con el propósito de que concursen por los recursos públicos disponibles para proyectos de tecnología e innovación. De este modo, dependencias gubernamentales como la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Servicio Postal Mexicano (Sepomex), el Registro Nacional de Población (Renapo), además del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) han solicitado los servicios del Politécnico.

Con el IECM, que es un organismo autónomo, se construyó un prototipo de urna electrónica, que se entregó con un canal de comunicación segura para protección de datos. Mientras que con el Renapo se integró una tecnología que genera la cédula de identificación de menores con datos biométricos y biográficos. Asimismo, con el Sepomex se efectuó un dispositivo capaz de capturar los códigos de barras del correo y generar una señal de geolocalización que garantiza la entrega-recepción de los documentos y, al mismo tiempo, crea la base de datos de los envíos.



En el NAICM se instaló un sistema que revisa que los trabajos cumplan los requerimientos de la normatividad ambiental. La Sedena solicitó un software especial de autenticación de huella digital para los dispositivos móviles del personal, también la CFE requirió una plataforma de facturación electrónica, detalló Vázquez Bernal.

La Oficina se encarga de articular el conocimiento generado en el CIC, como tesis o proyectos de investigación, de alumnos y profesores, además de ofrecer a la iniciativa privada o diversas dependencias gubernamentales, a nivel estatal o federal, soluciones a las necesidades que requieran en campos de innovación, investigación y desarrollo tecnológico.

Existe una cooperación entre el CIC, la UPDCE y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), quienes definieron una estrategia orientada a coadyuvar en la protección de los trabajos de los autores, bajo la premisa de que la protección del conocimiento es la base para impulsar los desarrollos científicos y tecnológicos de este Centro.

Las tesis o investigaciones de los especialistas son revisadas con el objetivo de identificar las tecnologías o software que sean factibles de venderse como ciencia o producto. Posteriormente, las seleccionadas pasan por el proceso de protección de propiedad intelectual ante el IMPI. Finalmente la UPDCE se da a la tarea de verificar si la tecnología es apta para comercializarse.

Al registrarse se reconoce al autor, pero el título de propiedad intelectual y los derechos patrimoniales pertenecen al IPN. En cuanto al beneficio económico, la ganancia se reparte en tres: regalías para los investigadores, 15 por ciento del total de la venta al CIC y el resto ingresa al fideicomiso del Politécnico que se utiliza para equipar laboratorios o aulas.

--o0o--